

GOLF REGLAS LOCALES



1 / FUERA DE LÍMITES. Definido por estacas blancas.

2 / TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 25)

- Todas las zonas delimitadas por estacas azules (alivio obligatorio)
- El terreno movido por las obras del campo.
- Las rodadas profundas causadas por vehículos o maquinaria.
- Zanjas de drenaje y torrenteras.
- Los surcos en los bunkers producidos por la acción del agua.
- Tepes de césped nuevo o junta de tepes.
- Semilleros (alivio obligatorio).
- Desperfectos causados por jabalíes.

3 / BOLA EMPOTRADA. El alivio se extiende a todo el recorrido (página 142).

4 / OBSTRUCCIONES MOVIBLES (Regla 24-1)

- Las piedras en los bunkers (página 145).
- Las estacas de señalización de distancias.

5 / OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Todos los caminos y sus correspondientes cunetas.
- Alcorques.
- Papeleras, lavabolas y bancos.
- Estacas que definen los obstáculos de agua y las informativas.
- Las “barreras” formadas por cadenas y/o cuerdas ancladas a sus respectivas varillas de sujeción.

6 / PROTECCIÓN DE ÁRBOLES JÓVENES (de una altura no superior a la longitud de 2 palos)

Si estos árboles interfieren con el lie de la bola, el stance o con el área del swing, la bola debe ser levantada sin penalidad y dropada de conformidad con el procedimiento prescrito en la Regla 24-2b.

7 / POSTES DE SEÑALIZACIÓN DE LÍNEA DE JUEGO.

- Se consideran postes de señalización de línea de juego los pintados con franjas rojas y blancas y situados en las calles 1, 3, 4, 5, 6 y 14.
- Si la bola golpea un poste de señalización, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que fue jugada la bola original de acuerdo con la Regla 20-5: EJECUTAR EL GOLPE SIGUIENTE DESDE DONDE SE JUGÓ EL GOLPE ANTERIOR.

8 / PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO.

Los muros de piedra en el recorrido excepto los que conforman los aliviaderos de agua de la calle 16.

9 / ZONAS DE DROPAJE. Existen las siguientes zonas de dropaje en los hoyos:

Hoyo 8. Situada detrás del green para todas las bolas que vayan al obstáculo de agua lateral que hay detrás del green.



Hoyo 9. Situada a la izquierda del green para todas las bolas que se vayan al Obstáculo de Agua Lateral situado a la izquierda de la calle.

Hoyo 10. Situada detrás del green y obligatoria para todas las bolas que se vayan al Obstáculo de Agua Lateral situado detrás del green.

Nota - “Una bola dropada en la zona de dropaje no debe ser vuelta a dropar si viene a reposar dentro de la distancia de dos palos desde donde tocó el suelo por primera vez, aunque salga fuera de la zona de dropaje o vaya a reposar más cerca del agujero.”

10 / DISPOSITIVOS PARA MEDIR DISTANCIAS.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperaturas, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no.

11 / BOLA ACCIDENTALMENTE MOVIDA EN EL GREEN. Las reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican como sigue:

Cuando la bola de un jugador reposa en el green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser respuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica solo cuando la bola del jugador o el marcador de bolas reposan en el green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone.

12 / RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO. La excepción a la regla 6-6d se modifica de la siguiente manera:

Excepción: si un competidor devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más golpes de penalidad que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.”

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Juego por hoyos: Pérdida del hoyo.

Juego por golpes: Dos golpes.

**Comité de Competición,
Junio 2018**